



DECRETO N° 1016

TEMUCO, 29 SEP 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.09.2020; presentada por MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCION SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCION SPA
R.U.T. : 76.662.762-5
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-26825**
Código : 801.001
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 687, OFICINA 1105
A la dirección comercial : JUAN REUSCH N° 471, OFICINA 805
Rol Avalúo : 1384-84
Fecha de Solicitud : 21.09.2020
Traslado N° : 19
Fecha : 21.09.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2116624